



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 de Setiembre de 2014
Expte. N° 6357/14

RES. DECECO- N° 764/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos realizados en el acto de apertura de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la localidad de Cafayate el día 5 de setiembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a gastos de alojamiento y comida de los abanderados y escoltas de esta Unidad Académica que asistieron en representación de esta Facultad al citado acto de apertura, cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en el acto de apertura de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo llevado a cabo en la localidad de Cafayate el día 5 de setiembre del corriente año por un total de \$ 790,00 (Pesos Setecientos noventa), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Hostal Amancay	3-1777	06/09/14	3-4-7	\$ 320,00
2	Hostal Amancay	3-1778	06/09/14	3-4-7	\$ 320,00
3	Restaurant El Quincho	1-1916	06/09/14	2-1-1	\$ 150,00
TOTAL					\$790,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

rec

C. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa